

FAMILIA UNIDAD DE LA VIOLENCIA ACUERDO DE REPRESENTACIÓN

Yo, el abajo firmante, certifico que he leído y entiendo lo siguiente:

Una orden de protección es una acción civil, legal, que estoy solicitando la Oficina del Fiscal del Condado de Brazos para presentar contra el demandado.

El costo para el Condado de Brazos para el trabajo legal en la consecución de esta acción es mucho mayor que la presentación de y la Corte podrá, por su orden, los cargos contra los cargos en contra del demandado.

La Oficina del Fiscal del Condado no va a resolver la propiedad, custodia de los hijos, u otras controversias, pero sólo se va a pedir las cosas que son necesarias para proteger a mí ya mi familia de la violencia familiar.

Una orden de protección temporal puede ser solicitada para que me proteja hasta la audiencia. No hay pedidos son efectivos hasta que el demandado se sirve con la notificación de la presente orden. Si no puede proporcionar una buena dirección para el servicio de este traje puede ser rechazado o despedido, o puede haber un retraso en la entrega de esta orden.

Tendré que venir a la corte y no comparecer a una audiencia dará lugar a que esta solicitud sea rechazada. Yo seré responsable de contactar a la Oficina del Procurador del Condado para determinar cuando el caso está programada para una audiencia. En la audiencia el demandado de acuerdo a la Orden, lo que hará que testificar en la audiencia innecesarios. Tanto el demandado y que estará sujeto a los términos del Acuerdo, o cualquier orden de la corte entró como resultado de la presentación de esta demanda.

Entiendo que una vez una orden de protección ha sido firmado Oficina del Fiscal del Condado no me va a representar en los procedimientos para anular la orden o en cualquier procedimiento para cambiar el orden. Si yo deseo, la orden de protección final puede ser elaborado a simplemente, prohibir al demandado de cometer nuevos actos de violencia y que le obliga a participar en el Programa de Intervención Brazos abuso, un programa de 28 semanas diseñado para evitar más violencia.

La Oficina del Fiscal del Condado intentará obtener una orden de protección para mi protección. Una vez que la orden de protección final se ha emitido la representación del Fiscal del Condado de mí con el respeto a cambiar o modificar la orden de protección va a terminar. El Fiscal del Condado no tratara de rechazar cualquier orden de protección. En caso de que cambien las circunstancias que requieren la modificación o la terminación de la orden de protección, que será responsable de cambiar o cancelar la orden.

Las declaraciones que he hecho en esta solicitud o al Juez han jurado. El Código Penal de Texas, que es un delito delito grave de tercer grado para que a sabiendas o intencionalmente una declaración falsa sobre hechos relevantes en un procedimiento oficial.

Las declaraciones hechas en esta solicitud son verdaderas y correctas. Yo entiendo las consecuencias de la falsificación de cualquier información, o para llevar esta demanda por cualquier otra razón que para la protección de mi familia. Voy a cooperar con la Oficina del Fiscal del Condado de Brazos, y todos los demás organismos ayudarme en esta acción.

SOLICITANTE

JURADO Y SUSCRITO ante mí el día _____ de _____,
20____.

Notario Público en y para el Estado de Texas